Acta de la sesión ordinaria 38-26, cita en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes tres de agosto del dos mil veintiséis, a las diez horas con cincuenta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

MAF Clemencia Palomo Leitón, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Dr. Christian Campos Monge, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Lic. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, director; MSc. Grettel Vega Arce, directora.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercia; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Comprobación de Cuórum*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** atiende lo dispuesto en el *Reglamento de Funcionamiento de Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* artículo 11., Inciso g. y procede a comprobar el cuórum, a efectos de cumplir con los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación necesarios para la formación de la voluntad de esta Junta Directiva General.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: “Buenos días, a todos. Al ser las 10:52 de la mañana, damos inicio a la sesión ordinaria 38-26, del lunes 3 de agosto del 2026. En la sala (de sesiones) se encuentran los siete directores presentes hoy. Ya nos hacemos acompañar del director que fue nombrado por parte del Consejo (de Gobierno), en sustitución de don Eduardo Rodríguez del Paso.

Les pido a los señores directores que levanten la mano en señal de participación de esta Junta Directiva (General). Los siete directores que están aquí en la sala y don Jorge Eduardo (Sánchez Sibaja) presente.

Nos acompaña la Gerencia General, los subgerentes, la Auditoría Interna (Auditoría General Corporativa), la asesoría jurídica del Banco (Gerencia Corporativa Jurídica) y nuestra abogada (asesora jurídica) de la Junta Directiva, la Secretaría (de la Junta Directiva) y el gerente corporativo de Riesgo. Muy bien, habiendo comprobado el cuórum vamos a iniciar el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar constancia de la comprobación del cuórum de los miembros de la Junta Directiva General, así como de los invitados, a esta sesión. Lo anterior, a efectos de cumplir con los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación necesarios para la formación

de la voluntad de esta Junta Directiva General, dispuestos en el *Reglamento de Funcionamiento de Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Clemencia Palomo Leitón** presenta a conocimiento del directorio, certificación PR-SCG-CERT-0112-2026, suscrito por la señora Melissa Rugama Carmona, secretaria del Consejo de Gobierno, mediante la cual se informa acerca del nombramiento interino por parte de dicho ente, como miembro interino de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, del señor:

- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, a partir del 29 de julio de 2026, hasta que el señor Eduardo Rodríguez del Paso, se reincorpore al ejercicio de sus funciones una vez que cese la causa justificante que motivó su sustitución, o hasta por el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de eficacia del presente nombramiento, lo que ocurra primero.

De seguido, se transcribe, en su totalidad, certificación PR-SCG-CERT-0112-2026, en conocimiento, correspondiente al acta de la sesión ordinaria número CG-CERO UNO CINCO-DOS MIL VEINTISÉIS, del Consejo de Gobierno, artículo cuatro, celebrada el veintinueve de julio del dos mil veintiséis, copia de la cual se entregó a los miembros del directorio, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de la sesión:

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

PR-SCG-CERT-0112-2026

CERTIFICA:

Con fundamento en el artículo sesenta y cinco de la Ley General de la Administración Pública, ley número seis mil doscientos veintisiete, del dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ***CERTIFICO****: que en el acta de la Sesión Ordinaria número CG-CERO UNO CINCO-DOS MIL VEINTISÉIS del Consejo de Gobierno, celebrada el veintinueve de julio de dos mil veintiséis, se encuentra el artículo cuatro, que en lo conducente señala:* ***ARTÍCULO 4. Nombramiento de miembro interino de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (BCR). (…) ACUERDO:*** *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N.º 1644, y en atención al oficio N.º SDJ-0093-2026, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, cédula de identidad N.º 1-0587-0719, como miembro interino de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, a partir del 29 de julio de 2026. El nombramiento se mantendrá vigente hasta que el señor Rodríguez del Paso se reincorpore al ejercicio de sus funciones una vez que cese la causa justificante que motivó su sustitución, o hasta por el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de eficacia del presente nombramiento, lo que ocurra primero.* ***ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD****. ----------*

Extiendo la presente al ser la hora y fecha consignadas en mi firma digital, para los fines correspondientes.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: “En el orden del día, como primer punto tengo, antes de darlo por aprobado, el comunicado que nos llegó del

Consejo de Gobierno, para así de una vez tener al nuevo miembro incorporado (de la Junta Directiva General), para los siguientes puntos que vamos a aprobar.

Recuerden que habíamos enviado la nota (oficio SJD-0093-2026), al Consejo del Gobierno, con indicación de que el 29 de julio ellos iban a ver la persona que iban a juramentar y a considerar. Esta persona fue don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El comunicado dice así: *Con fundamento en el artículo sesenta y cinco de la Ley General de la Administración Pública, ley número seis mil doscientos veintisiete, del dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,* ***CERTIFICO****: que en el acta de la Sesión Ordinaria número CG-CERO UNO CINCO-DOS MIL VEINTISÉIS del Consejo de Gobierno, celebrada el veintinueve de julio de dos mil veintiséis, se encuentra el artículo cuatro, que en lo conducente señala:* ***ARTÍCULO 4. Nombramiento de miembro interino de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (BCR). (…) ACUERDO:*** *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N.º 1644, y en atención al oficio N.º SDJ-0093-2026* [sic]*, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, cédula de identidad N.º 1-0587-0719, como miembro interino de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, a partir del 29 de julio de 2026. El nombramiento se mantendrá vigente hasta que el señor Rodríguez del Paso se reincorpore al ejercicio de sus funciones una vez que cese la causa justificante que motivó su sustitución, o hasta por el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de eficacia del presente nombramiento, lo que ocurra primero.* ***ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD,*** del Consejo de Gobierno, señores.

Ese acuerdo da paso a que don Jorge Eduardo, hoy se incorpore oficialmente a nuestra Junta Directiva (General), por tanto, ahora le vamos a dar un momentito a don Jorge Eduardo que se presente, pero de momento, habiendo conocido el comunicado del acuerdo, don Jorge Eduardo pasa a formar parte de este órgano colegiado.

De aquí procedo a hacer el acuerdo, que vamos a dar por conocido el oficio PR-SCG-0112-2026, enviado por la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual se informa acerca del nombramiento del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como miembro de la Junta Directiva General del Banco Costa Rica, por el plazo que comprende del 29 de julio hasta que el señor Rodríguez del Paso se incorpore al ejercicio de sus funciones, una vez que cese la causa justificante que motivó su sustitución o hasta que el caso máximo de un año, contado a partir de la fecha de eficacia del presente nombramiento, lo que ocurra primero.

Señores directores, aquí le pido a los seis directores que estamos en la nómina, levantar la mano en señal de aprobación, acuerdo en firme. Los seis directores en la sala, acuerdo en firme. Se incorpora a partir de este momento, don Jorge Eduardo, como miembro director oficial de esta Junta Directiva del Banco de Costa Rica".

Se refiere el señor **Pablo Villegas Fonseca**: Doña Clemencia, si me lo permite. Un acuerdo adicional, si lo tienen a bien, es que instruyan a esta Secretaría (de la Junta Directiva), para que le informen a la esposa de don Eduardo (Rodríguez del Paso), de la situación de sustitución que acaba de conocerse".

Acota la señora **Clemencia Palomo**: "OK, entonces sería instruir a la Secretaría para que le envíe nota sobre la resolución del Consejo (de Gobierno), a la esposa de don Eduardo para informarle ¿De acuerdo y en firme, señores?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Añade la señora **Palomo**: "De acuerdo y en firme".

Indica la señora **Sonia Mora Jiménez**: "¿No se requiere publicación de Hecho Relevante, en este caso?".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** dice: "Muy importante. Claro que sí, es importante el Hecho Relevante. Muchas gracias. Instruir a la Secretaría…".

Adiciona doña **Clemencia**: "Instruir a la Secretaría para que declare el Hecho Relevante, con respecto a la incorporación de don Jorge Eduardo, a la Junta Directiva. Seis directores en la sala, levantamos la mano en señal de aprobación. Todos de acuerdo, se instruye a la Secretaría. Con respecto, ahora sí don Jorge Eduardo, a partir de este momento ya usted vota con nosotros".

Concluye el señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja** diciendo: "Gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la certificación PR-SCG-CERT-0112-2026, enviado por la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual se informa acerca del nombramiento del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como miembro interino de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 29 de julio del 2026 y hasta que el señor Rodríguez del Paso se reincorpore al ejercicio de sus funciones, una vez que cese la causa justificante que motivó su sustitución, o hasta por el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de eficacia del presente nombramiento, lo que ocurra primero. Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva para que informe al señor Eduardo Rodríguez del Paso, por los medios establecidos, acerca de comunicado recibido del Consejo de Gobierno, conocido en el punto 1, anterior, relacionado con el nombramiento del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como miembro interino de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 29 de julio del 2026, en su sustitución, el cual se mantendrá vigente hasta que se reincorpore al ejercicio de sus funciones, una vez que cese la causa justificante que motivó dicha sustitución, o hasta por el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de eficacia del presente nombramiento, lo que ocurra primero.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar, como Hecho Relevante, la designación del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, en el puesto de director interino de esta Junta Directiva General, a los entes reguladores, según corresponda y en los términos consignados en la certificación PR-SCG-CERT-0112-2026, conocida en el punto 1, de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 38-26, que se transcribe a continuación:

I. ***COMUNICADO CONSEJO DE GOBIERNO***

a. Presentación nuevo director

VI. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

VII. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria 36-26 y extraordinaria 37-26, en su orden, celebradas el 27 y el 29 de julio del 2026.*

VIII. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Propuesta designación nuevo director en subsidiarias y comités de apoyo (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. *Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

IX. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Gerencia General:

a.1 *Informe financiero junio 2026. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL-PÚBLICO-INFORMATIVO)*

a.2 *Informes semestrales de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria. Atiende SIG-15. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

a.3 *Estimaciones, Provisiones y Depreciaciones, primer semestre. Atiende SIG-18. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

a.4 *Seguimiento de metas comerciales de la Subgerencia Comercial. Atiende SIG-06. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

a.5 *Avance Nuestro Horizonte. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

a.6 *Informe trimestral de cartera: tarjetas de crédito. Atiende SIG-67. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

a.7 *Avance cumplimiento estratégico BCR - Resultados al segundo trimestre 2026. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

X. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

a.1 *Comité Corporativo Activos y Pasivos*

a.2 *Comité Corporativo de Riesgos*

XI. CORRESPONDENCIA

XII. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "*Aprobación del orden del día*. Con respecto al orden del día, si vamos a tener *Asuntos Varios*, me los mencionan".

De inmediato, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés** expresa: "Gracias, doña Clemencia, buenos días, a todos. Nuevamente, bienvenido, don Jorge Eduardo (Sánchez Sibaja). Pedirles un espacio, doña Clemencia en A*suntos Varios,* en la agenda del día de hoy para informarles respecto al estado de situación en la atención del informe que nos solicitó Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) respecto al crédito de consumo".

Dice la señora **Palomo Leitón**: "Muy bien. Doña Evelyn (Aguilar)".

Se refiere la señora **Evelyn Aguilar Corrales**: "Gracias, señora presidenta. Un punto rápido sobre mi plan de vacaciones, para hacer una aclaración con respecto a la semana pasada".

Menciona doña **Clemencia**: "Muy bien ¿Algún señor director que tenga en temas de directores (*Asuntos Junta Directiva General*)? No tenemos. Entonces, señores

directores, con respecto a la agenda del día, le doy la palabra también a don Julio (César Trejos Delgado), que nos tiene una propuesta en el orden del día".

Se refiere el señor **Julio César Trejos Delgado**: "Claro, muchas gracias, señora presidente, buenos días, a todos. Bienvenido, don Jorge nuevamente. Con respecto al punto IV, *Asuntos de Junta Directiva General*, es para que me permitan retirar el punto *b. Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI*, esa sería la primera solicitud.

Posteriormente, tengo en la agenda el punto *a.5*, del punto V. Punto V *Asunto de Gerencia General*, punto (a.)5, *Avance Nuestro Horizonte*, también retirarlo y el punto *a.6 Informe trimestral de cartera: tarjetas de crédito,* también retirarlo. Tres puntos".

Acota la señora **Palomo**: "*A.5* y *a.6*".

Menciona el señor **Trejos Delgado**: "Sí, señora".

Así las cosas, a señora **Palomo Leitón** dice: "Señores directores, esa sería la modificación para el orden del día, esperando concluir la sesión a las 12:40 del mediodía. Haciendo estos ajustes, les pido a los señores directores levantar la mano en señal de aprobación con el nuevo orden del día. Siete directores en la sala, los siete de acuerdo con el orden del día y sus modificaciones".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 38-26, con la inclusión de dos temas en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, así como la exclusión de los siguientes temas, según lo consignado en la parte expositiva de este acuerdo:

IV. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA GENERAL

b. *Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Gerencia General:

a.5 *Avance Nuestro Horizonte. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

a.6 *Informe trimestral de cartera: tarjetas de crédito. Atiende SIG-67. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

La señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria 36-26 y extraordinaria 37-26, en su orden, celebradas el 27 y 29 de julio del dos mil veintiséis.

Al respecto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "A partir de este momento vamos a aprobar el acta. Tenemos el acta número 36-26, que fue realizada el 27 de julio (2026). El acta 37-26 (del 29 de julio del 2026) vamos a dejarla para aprobación en la próxima sesión. Entonces, ¿observaciones al acta 36-26? Sí, señor".

Se refiere el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Circulado del documento de referencia, indicarle al directorio que solo recibimos observaciones de forma, de parte de don Christian Campos (Monge), en el artículo XVII y de parte de doña Joaquinita Arroyo Fonseca

en el artículo V, VIII, XIII. Son observaciones de forma, el documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien".

Indica la señora **Clemencia Palomo**: "Muy bien. Señores directores, los que estuvimos presentes".

Adiciona el señor **Pablo Villegas**: "Con la observación de que en esta oportunidad no participa de la aprobación don Jorge Eduardo (Sánchez Sibaja), debido a que hasta esta fecha se está incorporando a este órgano de dirección, por favor".

Por lo tanto, la señora **Palomo** menciona: "Los seis directores que estuvimos presentes en la sesión, levantamos la mano en señal de aprobación, con las modificaciones de forma mencionados, acta 36-26. Don Jorge Eduardo".

Externa el señor **Christian Campos Monge**: "Nada más, que don Jorge diga que se abstiene a votar".

Así las cosas, la señora **Palomo Leitón** dice: "Don Jorge Eduardo, su manifestación sobre esa acta".

Se refiere el señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja**: "No voy a votar, debido a que no estuve presente en esa sesión. Me vengo incorporando a este cuerpo colegiado. Gracias".

Adiciona doña **Clemencia**: "Perfecto. Con respecto al acta extraordinaria 37-26, acordamos aprobarla en la próxima sesión del próximo lunes (10 de agosto). Por favor, señal de aprobación, para pasarla para la aprobación del próximo lunes".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Finaliza la señora **Palomo** diciendo: "Los seis directores que estuvimos presentes, hacemos la señal de aprobación y don Jorge Eduardo no estuvo presente, no estaría votando en este caso".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 36-26, celebrada el veintisiete de julio del dos mil veintiséis, con la salvedad de que el señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja no participa de su aprobación, con ocasión de que, a partir de esta fecha se integra como miembro de este cuerpo colegiado.

2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 37-26, celebrada el veintinueve de julio del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General* y de conformidad con lo establecido en el artículo III, de esta sesión, la Presidencia del directorio invita al señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja** a presentarse formalmente, a los señores directores, así como a los miembros de la administración del Banco de Costa Rica, presentes en esta sesión.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** expresa: "A partir de este momento ya don Jorge (Eduardo Sánchez) es designado en la Junta Directiva (General). Le voy a dar la palabra, para que se presente con los compañeros de la administración y que lo conozcan. Ya él se presentó con nosotros, ahora con ustedes".

Acto seguido, el señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja** expresa: "Muy buenos días todavía, señoras y señores directores, muchísimas gracias por apoyarme en esta incorporación, dada por el Consejo de Gobierno en sus potestades para la conformación de este órgano colegiado.

He de decirles que estoy al servicio, primero del país, en un foro como este y segundo de la Institución como tal. De hecho, que he servido en otras instituciones, pero crucialmente solo esta es la tarjeta que he tenido siempre en mi vida y que son las del BCR, y ahí está mi historial de un pequeño ahorrante en este Banco (de Costa Rica).

Y, mi admiración por una empresa como ésta, del Estado, pero que, en la adversidad, durante los últimos 20 años lo que ha sacado son fortalezas y no debilidades, y que las vicisitudes de un oficio como este, que es el financiero, tan volátil, tan sensible y a veces tan ingrato, pero que realmente eso ha hecho fuerte a una Institución como esta.

Estoy a la orden y a pesar de mis carencias, trato de aportar lo mejor que se pueda de mí, en cada una de las Juntas (Directivas del Conglomerado Financiero BCR) que se me asignen y en esta Junta (Directiva) General. Muchísimas gracias, señora presidenta, quedo a la orden".

Indica la señora **Clemencia Palomo**: "Tal vez su récord profesional, don Jorge".

Al respecto, el señor **Jorge Eduardo Sánchez** comenta: "Soy abogado, de Pejibaye de Pérez Zeleón, de ahí salí y bueno, subí un poco, porque estoy aquí, en este piso tan alto. Pero, a la orden como abogado y en una vía un poco también escabrosa, he sido tres veces diputado de la República (de Costa Rica) y entonces ahí lo único que saqué malo de ahí es que no tengo pensión y lo bueno fue que aprendí a trabajar en cuerpos colegiados.

Nunca he trabajado en puestos verticales como jerarca, sino siempre en cuerpo colegiado. Eso lo que significa es que estoy acostumbrado a construir mayorías, permanentemente y a saber que un cuerpo como este, todos tenemos la misma potestad y el mismo derecho como miembros y que nadie tiene una jerarquía superior, aún en la conducción de cualquier comité, de cualquier subsidiaria o de la Junta (Directiva) General, porque somos meros conductores del voto de mayor peso, digamos, que puede ser que sea mi fortaleza.

Creo muchísimo en los liderazgos laterales, creo que la verticalidad hoy en día ni el máximo jerarca de este país lo puede hacer sin contar con liderazgos horizontales, que son los que hacen que un país en democracia pueda vivir y en una institución como esta.

Pareciera mentira, pero también, tanto la señora presidente como el señor gerente tienen que rodearse de líderes, que es diferente a solo tener jerarquía. De manera que, estoy acostumbrado a eso y estoy acostumbrado también a estar en votaciones donde 'conquisto y converso' y mi voto está en el grupo ganador, pero también he perdido muchas veces tesituras y eso hace que, más bien lo forme a uno más, en el tema del compañerismo de un cuerpo colegiado.

Así es que, a la orden, les agradezco mucho la comprensión en toda carencia que tenga, pero me parece que de eso se trata un cuerpo colegiado, de juntar aptitudes y vocaciones de cada uno de los miembros y en aquellas deficiencias que tengamos compensarlas con los compañeros que uno tiene a la par.

Entonces, por eso que hoy me sentaran en medio de estos dos milenial me ayuda mucho, que creo que, en este juvenil cuerpo colegiado soy el mayor y entonces les agradezco mucho, esa es mi vida profesional. Ejerzo como abogado y asesor empresarial y no tengo, como lo declaré, ningún vínculo en temas laborales con el Banco Costa Rica. Nunca me quiso contratar ni de notario externo, entonces no hay ni siquiera un antecedente al respecto. Gracias, a todos y a todas, por favor".

Dice doña **Clemecia**: "Muy bien, gracias, don Jorge".

Agrega el señor **Fernando Víquez Salazar**: "Muy bien, muchas gracias, don Jorge y le agradezco me quitara a mí, la mayoría de edad".

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, en concordancia con lo dispuesto en el capítulo VII, inmediato anterior, continúa en el salón de sesiones, la señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativo Finanzas**, para presentar el documento con fecha 13 de julio del 2026, que contiene los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a junio del 2026. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-13. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa la participación, bajo la modalidad de telepresencia, de la señora María Luisa Guzmán Granados, gerente de Área de Contabilidad General y Presupuesto.

Asimismo, continúan en el salón de sesiones el señor Gabriel Venegas Hall, jefe oficina Gobierno Corporativo; y las señoras Kattia Ajoy Arnáez, gerente corporativo de Transformación; y Laura Flórez, representante de BCG (*Boston Consulting Group*).

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo.

Análisis Junio 2026 vrs Junio 2025/ Junio 2026 vrs Mayo 2026

Balance de Situación

Activos

Los activos totales con un saldo de ¢6.484.701 millones para junio 2026 aumenta de manera interanual en 0,92% (¢59.325 millones), con crecimiento en cartera de crédito al día de 7,38% y 38,44% para la cartera con atraso hasta 90 días de atraso, una disminución en el portafolio de inversiones de 11,38%.

El portafolio de inversiones consolidadas es de ¢1.167.026 millones presenta una disminución de manera interanualmente de 13,94% (¢189.006 millones), en comparación mensual disminuye en ¢24.398 millones (0,59%) y con respecto a junio 2024 presenta una merma de ¢210.053 millones (15,25%).

En análisis por moneda, en colones las inversiones de forma mensual, para junio 2026 suman ¢938.914 millones, disminuyendo 0,10% (¢978 millones), el saldo del portafolio de inversiones en títulos en colones no presentó cambios relevantes. Durante el período se mantuvo la estrategia de reinversión de vencimientos y administración activa del portafolio, observándose incrementos en instrumentos del Gobierno, fondos de inversión y posiciones de liquidez, compensados por una reducción en el MIL de BCCR. De forma interanual en colones la merma en el tamaño de la cartera es de 19,48% (¢227.180 millones). Esta variación obedece principalmente a la ejecución sostenida de ventas de instrumentos a lo largo del período, con el objetivo de fortalecer la posición de liquidez, particularmente mediante la reducción de posiciones en instrumentos del Banco Central (¢213.148 millones), Gobierno (¢10.570 millones) y algunos emisores del sector financiero.

En dólares de manera interanual el saldo de las inversiones aumento en $125.277 mil, (33,52%), esta variación responde principalmente a menores requerimientos de liquidez para atender las salidas de flujo de caja durante el período, lo que permitió mantener un mayor volumen de recursos invertidos. Adicionalmente, se incrementó la participación en Letras del Tesoro (USTES), instrumentos que ofrecen altos niveles de liquidez, así como en posiciones de money market de por JP Morgan ($103.137 mil), con el propósito de atender oportunamente eventuales requerimientos de liquidez. Asimismo, se incrementó la inversión en títulos del Gobierno, contribuyendo a mejorar el rendimiento del portafolio. Mensual en dólares descendió en 8,71% representando $47.610 mil, esta variación responde principalmente requerimientos de liquidez, para los cuales se tomaron recursos de corto plazo.

Cartera de Crédito

La cartera total es de ¢4.021.648 millones, con comportamiento al alza, respecto al mes anterior de ¢32.363 millones (0,81%), interanualmente la cartera aumenta en 8,10% (¢301.177 millones).

La cartera en colones es de ¢3.241.097 millones con comportamiento al alza con respecto al periodo anterior. Con respecto a diciembre 2025 hay un aumento del 3,70% (¢115.561 millones). De manera interanual sube ¢344.244 millones (11,88%), principalmente clientes del segmento personas. La cartera en moneda extranjera de manera dolarizada es de $1.707.354 mil, aumenta en $40.999 mil en comparación a diciembre 2025, respecto a mayo del año anterior presenta un crecimiento de 2,50% ($86.953 mil).

El rango de clientes en atraso más de 90 días, con un saldo ¢117.952 millones, aumenta en 38,44% (¢32.753 millones) de manera interanual. En comparación con el mes anterior hay un decrecimiento de 3,51% (¢4.294 millones). El índice de mora a pasando de 3,06% a 2,93% de mayo a junio 2026.

Cartera de Crédito Consolidado	Presup Jun 26	jun-26	Variación	
Cartera de Tarjetas de Crédito	73 321	77 485	4 165	5,7%
Cartera de Consumo (Personas)*	545 431	612 954	67 523	12,4%
Cartera de Vivienda (Personas)	1 345 207	1 305 565	- 39 642	-2,9%
Cartera de Pymes	321 449	204 496	- 116 953	-36,4%
Cartera Corporativo	1 707 181	1 546 634	- 160 547	-9,4%
Cartera Institucional	259 084	263 102	4 019	1,6%
Cartera BCAC	8 476	11 412	2 936	34,6%
Total de Cartera BCR	**4 260 149**	**4 021 648**	**- 238 500**	**-5,6%**

***Con el nuevo cálculo de consumo se suman todas las actividades excepto vivienda.**

Cartera de Crédito por Moneda	jun-26	may-26	Variación	
Consolidado	4 260 149	4 021 648	- 238 500	-5,6%
Colones	3 398 537	3 241 097	- 157 440	-4,6%
Dolares	1 871	1 707	- 164	-8,8%
Dólares Colonizados	861 611	780 551	- 81 060	-9,4%

Pasivos

Las captaciones consolidadas son de ¢5.066.998 millones, con decrecimiento interanual de 1,70% (¢86.390 millones), principalmente en el segmento Institucional con una merma 13,10% (¢260.566 millones).

Por otra parte, las captaciones a la vista disminuyen en 5,93% (¢203.523 millones) de manera interanual, siendo las cuentas de ahorros el producto con mayor crecimiento (¢72.824 millones) específicamente el segmento Personas por 5,80% (¢52.537 millones) y en el Segmento Pymes 11,00% (¢19.174 millones). Por su parte las cuentas de corrientes disminuyeron en ¢276.347 millones (11,80%), en el segmento Institucional la baja es de 17,9% (¢279.807 millones) principalmente.

De manera mensual las captaciones a la vista decrecen en ¢100.570 millones (3,02%), debido a la disminución en cuentas corrientes en el segmento institucional de 6,50% que representa ¢88.369 millones, por su parte las cuentas de ahorros disminuyeron en 1,20% principalmente las del segmento Personas ¢12.808 millones.

Los depósitos a plazo crecen ¢117.133 millones de manera interanual, principalmente en el segmento Tesorería en 22,70% (¢49.543 millones) y seguido por segmento Corporativo en 19,90% (¢25.648 millones), el segmento Pymes aumenta en 5,90% (¢14.009 millones). En comparación al mes anterior los depósitos crecen en 4,10% (¢73.175 millones), mayormente en el segmento Tesorería por ¢54.207 millones y por Institucional en 5,40% (¢22.948 millones), baja el segmento de Personas en ¢3.655 millones (0,50%), principalmente.

Los costos fondeo consolidados son 3,20%, en moneda nacional es 3,57% y en dólares 1,87%, se observa un aumento del gasto, por aumento en algunas tasas de captación en cuentas corrientes.

Estado de Resultados

Para el periodo junio 2026, muestra decrecimiento en utilidad con respecto al interanual acumulado en ¢3.119mlls y mensual en ¢1.712mlls (especialmente por el crecimiento de gastos financieros en obligaciones con el público y entidades financieras, gastos por servicios en pago de facturas VISA y Mastercard, gastos de operación por utilidades de subsidiarias, impuesto de valor agregado, pago de provisión por el parque del pacífico, litigios y crecimiento de gastos administrativos tanto en gastos de personal y generales (por aumento de otros servicios contratados, mantenimiento software, otros alquileres y depreciación en amortización de software). Finalizando con una utilidad de ¢1.993mlls mensual y ¢19.290mlls interanual acumulada.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para junio 2026, los ingresos representan aumento mensual de 12,8% e interanual de 6,8%. De los cuales, para ingreso por créditos, se denota aumento interanual de 10,4% y mensual de 13,8%, ambos justificados por el aumento de cartera de crédito en 8,10% interanual y 0,81% mensual, teniendo mayor aumento en cartera en moneda nacional en 11,88% interanual, seguido del aumento de 5,37% interanual en moneda extranjera.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos por inversiones disminuye de forma interanual en 3,7% y aumento 9,2% respecto al acumulado interanual. Los ingresos del portafolio presentaron disminución debido a la reducción de la cartera en colones interanual y mensual; por otro lado, de forma mensual se visualiza aumento por ganancias de capital.

En Gastos de Intermediación Financiera tiene aumento acumulado interanual de 3,4% y mensual de 8,8%. Los aumentos se dan en los productos principales Aumento del gasto por mayor volumen de depósitos a plazo y a mayores tasas de captación en cuentas a la vista y aumento en obligaciones por entidades financieras.

De forma interanual se produce un aumento en gastos por pagos en sobres electrónicos en 100% interanual (¢1.085 millones) y de 11,4% intermensual. Dando como resultado un margen de intermediación ¢21.134mlls mensual y ¢122.964mlls acumulado.

En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido mensual en 4,6% y crecido de forma interanual en 4,1%. Los principales rubros que nombrar para cada comportamiento son: Para tarjetas aumenta mensual e interanual ocasionado por los ingresos en comisiones en intercambio en otros emisores en tarjeta de débito VISA y MC, sobre comercios afiliados MC. Adicional se da aumento interanual en comisión de pago anticipado y punto país por comisiones en timbres e impuestos, comisiones depósitos judiciales y convenios de migración o MOPT.

Añadiendo a esto, de manera interanual aumentan los gastos por servicios en 52,1% y mensual en 3,9% por los gastos de tarjetas en facturas visa y master card por facturas; ya que el proveedor cobra cantidad de transacciones y por volumen transaccional.

En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre los ingresos de forma interanual y mensual. En ingresos de operación de operación aumentan mensual en 6,5% y acumulada interanual aumenta en 40,5%. De forma interanual se ve el aumento debido a la venta extraordinaria de bienes adjudicados en enero y por las utilidades de las subsidiarias excepto en valores y Bicsa y en varios acreedores liquidados.; principalmente.

En gastos de operación de forma interanual acumulada se puede notar el aumento de 19,2% y mensual con crecimiento de 67,4%; el aumento interanual se debe al registro en bienes inmuebles adjudicados en remate judicial por la pérdida por la venta de bienes (ene 26) al venderlo en un valor menor al monto de la propiedad adjudicada y por el aumento de registro en impuesto valor agregado y en provisiones por la aplicación del registro de la provisión relacionado al parque empresarial del pacífico (tractos desde mayo hasta octubre 2026), la creación el mes anterior de cuentas nuevas para reservas de pagos por fraude a clientes y obedecen al cumplimiento de la nueva Ley 10889; adicional, se registra una provisión por el riesgo que sean aprobados los casos de prohibición por la interposición de procesos de varios empleados.

Lo que respecta a las subsidiarias de forma neta se presenta un egreso neto interanual de 5,7% y mensual 29,1%, las causas de las sociedades que tuvieron incrementos se dan por el aumento de la actividad transaccional en comisiones operativas, control de gastos, aumento de ingresos por intermediación financiera y en otros ingresos. Las disminuciones se dan por menores ingresos por causa del tipo de cambio de todos estos periodos que han afectado partidas en moneda extranjera; así como las partidas que dependen de tasas de referencia como la tasa básica pasiva, disminución de ingresos operativos en partes relacionadas, cese de servicios a otras entidades.

En diferencial cambiario se presenta aumento mensual de ¢35mlls e interanual acumulado aumento en ¢8.911mlls, los aumentos y el efecto se debe al aumento de partidas ingresadas sobre rubros de captación en obligaciones con el público; principalmente.

Los Gastos de Administración crecen interanual acumulado en 3,2% y mensual en 19,4%. Los Gastos de Personal decrementa mensual en 1,5% principalmente en la partida de vacaciones, tiempo extraordinario y otros gastos de capacitación y aumenta interanual acumulado en 3,7%, esto debido al aumento de salarios, cargas sociales, aguinaldo, capas y uniformes y consultorías de capacitación; principalmente.

Como dato adicional se reporta que para junio 2026 son 4.354 colaboradores, presentando incremento de 85 empleados respecto al mismo mes del año anterior y 15 empleados respecto al mes anterior.

Gastos Generales en forma interanual acumulado crecen en 2,6% y mensual de 58,0% y representando un peso entre el 41% y 46% total de los gastos administrativos Tanto aumentos como disminuciones corresponden en otros alquileres en puntos de venta POS, en depreciaciones específicamente en amortización de software, servicios contratados en servicios de seguridad, otros servicios contratados en servicios en servicios para el call center, licenciamiento en software de infraestructura, suscripción licencias de ciberseguridad y mantenimiento de software en soporte correctivo y preventivo de sistemas de información. Adicional, en mantenimiento de edificios propios, propaganda y publicidad.

Seguido de la sección administrativa, las estimaciones acumuladas y mensuales se posicionan en ¢3.247mlls mensual y ¢23.681mlls. Para este mes respecto al aumento percibido se presenta debido al aumento de las operaciones en mora. Aumento principalmente en productos de consumo (consumo 10x10 y otros productos ofrecidos de consumo); sin embargo, respecto al mes anterior se visualiza disminución por cancelaciones de operaciones de tarjetas y cartera diversa con morosidad de 1 a 30 días y + 90 días.

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual es de ¢1.993 y Acumulada interanual de ¢19.290mlls.

Suficiencia Patrimonial

El indicador de la Suficiencia Patrimonial presenta una disminución mensual de 0,15%, e interanual una disminución de 1,77%, situándose la misma en un 13,41%. El resultado mensual se presenta fundamentalmente en:

El Capital Base obtiene un crecimiento de ¢2.015 millones, producto del efecto de Utilidades por ¢1.993 millones, así como una disminución en el ajuste al patrimonio otros resultados integrales netos por ¢1.821 millones, baja el superávit por valuación de participaciones en otras empresas por ¢441 millones y un alza en las deducciones principalmente en el importe participaciones en el capital de otras empresas por ¢945 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo crecen en ¢70.142 millones, principalmente en, las Cuentas y productos por cobrar suman ¢3.699 millones, los Bienes realizables aumentan en ¢378 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso suma ¢42 millones, Otros activos crecen ¢9.445 millones, los Bancos Corresponsales crecen ¢986 millones, las Inversiones en Valores Negociables restan ¢3.204 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes aumenta en ¢56.398 millones.

El aumento del riesgo de precio VaR en ¢2.768 millones, el valor de mercado del portafolio presenta una disminución de un -1,92% con respecto al mes anterior; asimismo, el requerimiento de capital por riesgo de precio aumenta en 9,54%, por lo cual se observa un VaR relativo mayor pasando de 0,0782% a 0,0873%.

El Riesgo Cambiario muestra un decrecimiento de ¢10.680 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.

Resumen:

La Suficiencia Patrimonial a junio 2026 se sitúa en 13,41%, muestra un decrecimiento de 0,15% mensual, y una disminución 1,77% anual. El decrecimiento es producto principalmente el aumento en la cartera de crédito que impactó el indicador en 0,17%, el aumento en los registros de las

cuentas 180 impacto negativamente el indicador en 0,03%, la disminución del riesgo cambiario ayudó el indicador en 0,03%.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: "El artículo público, la Junta Directiva (General) acuerda dar por conocido el informe financiero, con corte a junio 2026. Señores directores, levantamos la mano, de acuerdo y en firme. Listo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Código de Gobierno Corporativo del Banco de Costa Rica*, en su artículo 6 indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR; en el artículo 10 se indican las funciones de la Junta Directiva:

- ✓ *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- ✓ *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

Segundo. Que, el Banco Central de Costa Rica tuvo reunión para el cambio de la Política Monetaria, a mayo del 2026, lo cual mantiene la tasa cambiada desde el 19 de diciembre del 2025.

Tercero. Que, a partir de junio 2025 y lo transcurrido en el 2026, la Tasa de Política Monetaria (TPM) se ajustó pasando de 4.00 % a 3.25 %.

Cuarto. Que, producto de los ajustes de la Tasa de Política Monetaria (TPM), se presentaron ajustes de la Tasa Básica, pasando de 3.91 % (junio 2025) a 3.66 % hasta junio 2026, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del BCR.

Quinto. Que, durante el periodo 2025 y 2026 se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

Sexto. Que, la meta de crédito es 15.5 % en presupuesto; no obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 8.10 %.

Sétimo. Que, la meta de captaciones es de 20.5 % en presupuesto, mientras que el resultado real es de -1.68 % interanual.

Octavo. Que, el cumplimiento de los Indicadores Financieros: con respecto a la Suficiencia Patrimonial está al 100 %; eficiencia operativa cumple en un 82 % con respecto a la meta; mora 75 % respecto a la meta y la Rentabilidad Financiera (ROE) cumple un 82 % con respecto a la meta.

Noveno. Que, en la sesión 32-26, artículo XI, punto 3), celebrada por la Junta Directiva General, el 8 de julio del 2026, se presentó el informe del análisis de la situación financiera del Banco de Costa Rica, con corte a mayo del 2026, en el cual se acordó lo siguiente:

(...)

3.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que, en adelante incluya en el informe del análisis de la situación financiera del Banco de Costa Rica, los planes de acción elaborados por la administración, sobre aquellas metas que tienen brecha de cumplimiento.

(...)

Se dispone:

Dar por conocidos, analizados y discutidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a junio 2026, así como atendidas las consultas de los señores directores, según se consigna en la parte expositiva del acuerdo VI, inmediato anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, en línea con lo dispuesto en el artículo IX, de esta sesión, permanece en el salón de sesiones, la señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas**, para someter a consideración del directorio, el documento fechado 22 de julio del 2026, que contiene el ajuste al informe de ejecución y evaluación y liquidación presupuestaria, así como al Plan Operativo Institucional, al 30 de junio del 2026. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-15.

Para el conocimiento de este tema, continúa participando, vía telepresencia, la señora María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, la señora Durán Monge realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo IX, inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Antecedentes

- *HagaDe conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.3.14, 4.3.15 y 4.3.19 emitidas por la Contraloría General de la República, reformadas por Resolución R-DC-073-2020, se presenta para su conocimiento y aprobación el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del BCR, al 30 de junio del 2026.*
- *Asimismo y de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-073-2020, en los artículos 4.5.5 y 4.5.6, establece el suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria en conjunto con la ejecución presupuestaria, mediante informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio, presentamos para su conocimiento y*

aprobación el Plan Operativo Institucional y los Informes de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del BCR.

- *El pasado 28 de mayo de 2026 se aprueba el presupuesto extraordinario 1-2026 en la sesión 30-26, artículo Art IX.*
- *El presupuesto extraordinario 1-2026 se pactan nuevas metas de colocaciones, captaciones, ingresos por servicios, y estimaciones, ajustados al cierre 2025, así como el primer trimestre 2026.*

Objetivos y Alcance

Objetivo

Presentar información referente a la ejecución presupuestaria del Banco de Costa Rica al cierre del I Semestre del año 2026.

Alcance

Informar los principales resultados referentes a la ejecución presupuestaria al cierre del I Semestre del año 2026.

Ingresos totales

Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Ingresos del negocio	Presupuesto modificado 2026	Ingresos reales acumulados a junio 2026	% Ejecución al 30 de junio 2026	% Ejecución anualizada
Ingresos de la Propiedad	331,460	205,793	62%	41%
Venta de bienes y servicios	182,829	78,777	43%	29%
Venta de Bienes adjudicados	10,116	6,966	69%	46%
TOTAL	**524,404**	**291,536**	**56%**	**37%**

Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Ingresos de la Propiedad*	31 Jun-2026 Real Acum	Jun-2026 Presup Ajustado	Jun -2026 Presup proyecc	Cumpl % Presup Ajustado	Cumpl % Presup proyecc
Cartera de Crédito	157,514	120,351	157,815	**131%**	**76%**
Inversiones	47,197	44,600	44,600	**106%**	**106%**
Otros ingresos	1,089	513	513	**212%**	**212%**
Total	**205,800**	**165,463**	**202,928**	**124%**	**82%**

Crédito	Presupuestado	Real
TBP- Promedio	3.67%	3.67%
Prime - Promedio	6.75%	6.75%
Crecimiento de Crédito (meta del año)	15.50%	-0.40%

Inversiones	Presupuestado	Real
Rend Prom Col	6.59%	7.54%
Rend Prom Dol	4.21%	4.13%

Indicador	Presupuestado	Real
Tipo de cambio	460.4	457.17

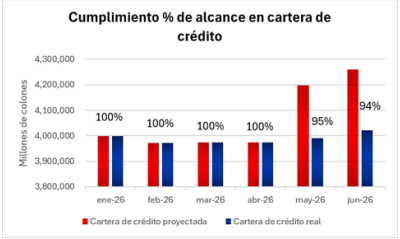

Se alcanzó la meta de ingresos de la propiedad ajustados en un 124%, principalmente por intereses sobre la cartera de crédito que alcanzaron un 131% de la meta, que equivale a ¢37 163 millones.

Para cumplir con el principio de Equilibrio Presupuestario se realiza una disminución en el presupuesto de ingresos.

Detalle de los indicadores macro económicos
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

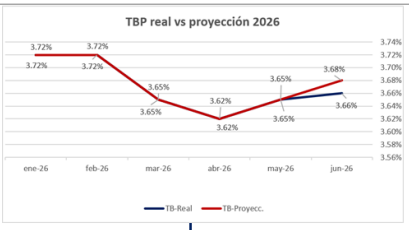

- Según la revisión de presupuesto de 2026 se esperaba una TBP al cierre del I Semestre de 3.68%, sin embargo, el cierre al 30 de junio se posicionó en 3.66%, 0.02% menos de lo esperado

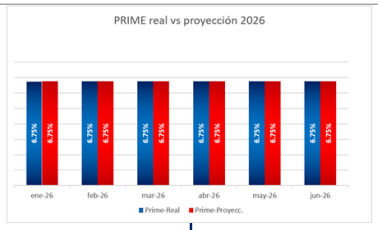

- La tasa Prime se mantiene en 6.75% durante le primer semestre 2026 de acuerdo con la proyección.

Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

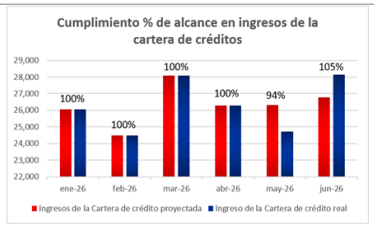

Los ingresos de la cartera de crédito según presupuesto 2026 se ejecutaron en un 99.8%. Sus principales afectaciones son la disminución en la Tasa Básica Pasiva y el tipo de cambio entre lo proyectado ¢460.40 y lo real al cierre de junio 2026 ¢457.17, lo cual disminuyo en ¢3.23.

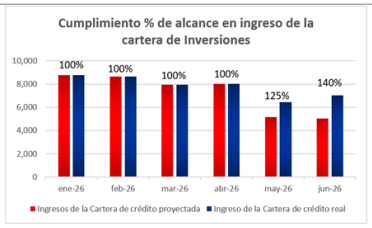

Ingresos impulsados por la gestión activa del portafolio de inversiones que permitió generar ¢336 millones de ganancias de capital. Adicionalmente, mayores saldos administrados en fondos money market permitieron generar mayores ingresos por intereses en dólares.

Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

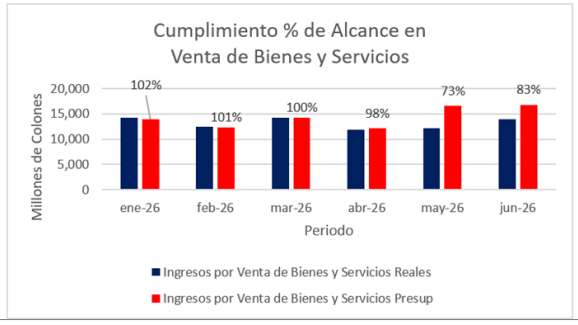

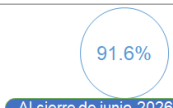

Al cierre de junio 2026 se alcanzo un 91.6% de la Ingresos por venta de Bienes y Servicios

- Las captaciones a la vista alcanzaron un 75% de la meta, representando **¢1 963 millones** menos de lo presupuestado.
- Tarjetas alcanzo un 96% de la meta, representando **¢1 518** millones menos de lo presupuestado.

Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30 jun-2026 Real Acum	Jun-2026 Presup	Cumpl %
Tarjetas	35,348	36,866	96%
Negociación de Divisas	14,390	14,960	96%
Captación a la Vista	6,030	7,993	75%
Comisiones Gobierno Digital	7,257	7,862	92%
Servicios de Comercio Exterior	2,044	2,449	83%
Servicios Públicos	4,589	5,641	81%
Fideicomisos	1,212	1,172	103%
Otros ingresos	7,907	9,059	87%
Total	78,777	86,002	91.6%

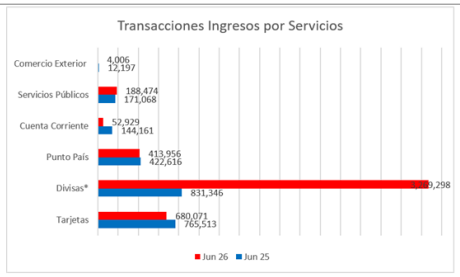

- Los ingresos por servicios del Banco en su mayoría están pactados en dólares por lo que la proyección del tipo de cambio a mayo ¢527.80, con respecto al tipo de camio real al mismo mes cerro en ¢460.18 impactando considerablemente los ingresos de las comisiones, para junio 2026 se ajusta el tipo de cambio de acuerdo con el mercado.
- Tarjetas: El negocio de Medios de Pago mantiene una estacionalidad muy marcada, por lo que con base en este comportamiento que el primer semestre del año a nivel de ingresos es menor al segundo semestre, producto del consumo que se origina durante estos periodos, esta situación se evidencia con los resultados también de años anteriores.
- Negociación de divisas: En este caso, dado que la gestión de la PME está enfocada en llevarla a una posición neutral y optimizar la gestión de riesgo cambiario a través del Diferencial Cambiario, se conoce que esto tiene impacto en Ingresos por Arbitraje de Divisas, de igual manera se continua con la estrategia de optimización del balance a través de la gestión de riesgo cambiario por medio del Diferencial Cambiario.

Otros ingresos
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Otros Ingresos	30 Jun-2026 Real Acum	Jun-2026 Presup	Cumpl %
Varios acreedores liquidados	1,665	1,601	104%
Utilidades de subsidiarias	1,191	1,258	95%
Otros ingresos operativos diversos	698	1,786	39%
Dismin.provis.p/obligac.patron.	481	-	---
Dismin.provis.litigios pendient	409	-	---
Comisión p/pago anticip.d/prestamos	330	352	94%
Recup.gastos adm. S/cart. Crédito	309	349	89%
Pago cuotas obrero patronales	285	362	79%
Otros inter.ganados s/cart.crédito	270	214	126%
Servicios cámara de compensación	251	1,085	23%
Disminucion de partic.s/utilidad.per.anter	243	-	---
Comisiones p/servicios diversos	227	350	65%
Com.serv.cust.val.aut.ptes.relac	209	-	---
Com.ganada por tramite de seguros	200	227	88%
Otras custodias	175	539	33%
Depositos a plazo	171	196	87%
Planes de ahorro	168	166	101%
Disminuc.impto.renta del periodo	136	-	---
Certificación cheques	98	173	57%
Comisión venta dinero clasificado	96	66	145%
Comisiones TUCAN	86	96	90%
Depositos a plazo liquidados	34	70	49%
Comisión adminis invers otros entes	34	45	76%
Cuentas de ahorro cerradas	33	40	83%
Disminuc.impto.renta periodos ant.	11	-	---
Cheques de gerencia liquidados	19	5	401%
Recup gastos cartera crédito	17	-	---
Comisión Certificación cuenta iban	17	22	77%
Com.p/traspaso a cobro judicial	12	19	64%
Desc.ganados p/especies valoradas	10	6	158%
Convenio BCR-BICSA	7	29	25%
Con otras entidades d/exterior	7	-	---
Com.servic.diseno y estruct.financ	5	-	---
Transf.env.al exterior liquidadas	1	2	56%
Cuentas corrientes cerradas	1	1	63%
Serv.varios custodias diversas	0	0	37%
Total	7,907	9,059	87.3%

- Incluye otros ingresos por servicios, cuentas de ingresos operativos y Estimaciónes por recuperaciones de créditos.

Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Ingresos de Capital*	30 jun-2026 Real Acum	Jun-2026 Presup	Cumpl %
Recuperación y Venta Bienes	6,966	6,752	103%
Total	6,966	6,752	103%

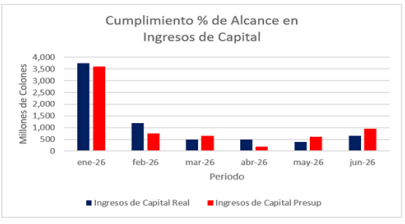

- Por recomendación técnica de la Auditoría Externa, al inicio del año se han realizado ajustes por la estimación de los bienes adjudicados.

*Los ingresos de capital contiene los ingresos por Recuperación de créditos liquidados y Disminución de estimación de deterioro y por disposición legal de bienes realizables

Egresos totales

Ejecución de egresos totales
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Egresos	Presupuesto modificado 2026	Gastos reales acumulados a junio 2026	Gastos reales de junio 2026	% Ejecución al 30 de junio 2026	% Ejecución de junio 2026
Egresos del Negocio	483,890	262,991	42,887	54%	9%
Bienes Duraderos	40,514	11,562	2,858	29%	7%
TOTAL	524,404	274,553	45,745	52%	9%

Ejecución de egresos totales
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Egresos	Presupuesto modificado 2026	Gastos reales acumulados a junio 2026	% Ejecución al 30 de junio 2026	Estructura %
Gastos de Personal	123,006	54,824	45%	21%
Gastos Generales	183,097	98,999	54%	38%
Gastos por Intermediación Financiera	149,527	80,908	54%	31%
Aporte de Capital	28,260	28,260	100%	11%
TOTAL	483,890	262,991	54%	100%

Detalle de la ejecución de egresos totales

Al 31 de diciembre 2026

Gastos de personal: El pago de remuneraciones de las personas trabajadoras del Banco, considerando el pago de salario y otros devengados (extras, recargos de funciones, disponibilidad, asignación por diferencias de caja), así como el pago de la carga patronal a la seguridad social y otros aportes patronales sobre dichas erogaciones. Pago de Dietas de Junta Directiva General. El Reconocimiento del subsidio por incapacidad y el registro de provisiones de Aguinaldo y Salario Escolar.

Gastos Generales: Dentro de las principales partidas que se han sub ejecutado al del I Semestre del 2026 están los servicios contratados en -28% (¢5 297 millones menos de lo presupuestado a junio) y de otros gastos generales de -43%, principalmente en otros gastos generales en ¢3 25 millones menos de lo presupuestado a junio, seguido por Mantenimiento y Reparación de Bienes Excepto Vehículos ¢1 132 millones y por último Servicios telefónicos ¢1 094 millones por debajo de lo asignado presupuestariamente a junio.

Gastos de intermediación financiera: Para la atención de las necesidades de liquidez y el fortalecimiento del fondeo, se realizaron captaciones por ¢38.500 millones en TID y $43 millones en nuevos TID a un plazo de un año y una tasa bruta de 4,75%, competitiva para las condiciones de mercado. Respecto al Mercado Integrado de Liquidez (MIL), se mantiene como una herramienta complementaria para la administración de liquidez y atención de necesidades de corto plazo dentro de los niveles definidos por Tesorería.
En cuanto a las Emisiones Estandarizadas, durante el período no se realizaron nuevas emisiones y actualmente no se proyectan colocaciones para el próximo mes.

Ejecución de bienes duraderos
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Egresos	Presupuesto modificado 2026	Gastos reales acumulados a junio 2026	% Ejecución al 30 de junio 2026	Estructura %
Bienes Muebles	4,124	549	13%	5%
Bienes Inmuebles	4,145	1,609	39%	14%
Bienes de Tecnología	32,246	9,404	29%	81%
TOTAL	40,514	11,562	29%	100%

Ejecución presupuestaria por programas
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

EGRESOS	Presupuesto modificado 2026	Gastos reales acumulados a junio 2026	% Ejecución al 30 de junio 2026	Estructura %
Programa 1 Negocios Bancarios	290,801	158,257	54%	58%
Programa 2 Soporte	193,089	104,734	54%	38%
Programa 3 Inversiones	40,514	11,562	29%	4%
TOTAL	524,404	274,553	52%	100%

INFORME DE EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LA CGR

Informe de ejecución presupuestaria de Ingresos
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Nombre de la cuenta	Presupuesto original 2026	Presupuesto modificado 2026	Ingresos reales acumulados a junio 2026	Sub o Sobre ejecución	Ejecución
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	536,720,798	514,288,297	284,570,613	229,717,684	55%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	175,034,512	182,828,547	78,777,435	104,051,112	43%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	361,686,286	331,459,750	205,793,178	125,666,572	62%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**361,686,286**	**331,459,750**	**205,793,178**	**125,666,572**	**62%**
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	93,446,666	80,841,095	48,279,111	32,561,983	60%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	268,239,620	250,618,655	157,514,067	93,104,588	63%
INGRESOS DE CAPITAL	358	10,115,735	6,965,658	3,150,077	69%
RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	358	10,115,735	6,965,658	3,150,077	69%
Totales	536,721,156	524,404,032	291,536,271	232,867,760	56%

Informe de ejecución presupuestaria de Egresos
Al 30 de junio de 2026
Cifras en millones de colones

Nombre de la cuenta	Presupuesto original 2026	Presupuesto modificado 2026	Gastos reales acumulados a junio 2026	Disponible real	Ejecución
REMUNERACIONES	126,404,048	123,006,295	54,823,996	68,182,298	45%
SERVICIOS	188,394,269	162,737,627	87,975,013	74,762,615	54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,610,290	2,663,461	842,399	1,821,062	32%
INTERESES Y COMISIONES	159,277,893	149,526,513	80,907,953	68,618,560	54%
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	28,260,000	28,260,000	0.00	100%
BIENES DURADEROS	40,514,498	40,514,498	11,561,784	28,952,715	29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,435,429	17,695,637	10,181,496	7,514,141	58%
CUENTAS ESPECIALES	0	0	0	0	0%
Totales	555,636,428	524,404,032	274,552,641	249,851,390	52%

Plan operativo

Objetivo estrategico	Objetivo Táctivo	Indicador	Unidades de Medida	Meta	Resultado I Semestre	Clasificador	Negocios Bancarios	Soporte	Inversiones	Total Gasto Real
OB1 - Rebustecer la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	Cumplimiento del cronograma	%	100%	86%	1 CGSP SERVICIOS	366,546,173.11	0.00	0.00	366,546,173.11
						Total IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	**366,546,173.11**	**0.00**	**0.00**	**366,546,173.11**
OB1 - Rebustecer la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	Cumplimiento del cronograma	%	100%	82%	3 CGSP INTERESES Y COMISIONES	32,808,403,878.07	0.00	0.00	32,808,403,878.07
						Total IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	**32,808,403,878.07**	**0.00**	**0.00**	**32,808,403,878.07**
OB1 - Rebustecer la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	Cumplimiento del cronograma	%	100%	85%	3 CGSP INTERESES Y COMISIONES	48,099,549,010.12	0.00	0.00	48,099,549,010.12
						4 CGSP ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	28,260,000,000.00	0.00	28,260,000,000.00
						Total IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	**48,099,549,010.12**	**28,260,000,000.00**	**0.00**	**76,359,549,010.12**
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras	IN2.1 - Cambio composición de cartera de colocaciones	Cumplimiento del cronograma	%	100%	44%	0 CGSP REMUNERACIONES	25,649,069,256.08	29,174,927,115.23	0.00	54,823,996,371.31
						1 CGSP SERVICIOS	52,069,180.72	58,932,249.70	0.00	111,001,430.42
						5 CGSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	55,485,068.58	55,485,068.58
						6 CGSP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86,257,412.03	99,786,643.57	0.00	186,043,055.60
						Total IN2.1 - Cambio composición de cartera de colocaciones	**25,786,395,848.83**	**29,333,645,008.50**	**55,485,068.58**	**55,175,525,925.91**
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras	IN2.2 - Reducción de costo de fondos	Cumplimiento del cronograma	%	100%	77%	1 CGSP SERVICIOS	3,929,505,786.69	29,070,584,670.09	0.00	33,000,090,455.78
						2 CGSP MATERIALES Y SUMINISTROS	85,341,470.81	547,190,086.04	0.00	632,531,556.85
						5 CGSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
						6 CGSP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	9,996,453,393.85	0.00	9,996,453,393.85
						Total IN2.2 - Reducción de costo de fondos	**4,014,847,256.50**	**39,614,228,149.98**	**0.00**	**43,629,075,406.48**

Objetivo estrategico	Objetivo Táctivo	Indicador	Unidades de Medida	Meta	Resultado I Semestre	Clasificador	Negocios Bancarios	Soporte	Inversiones	Total Gasto Real
OB3 - Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la transf digital#	IN3.1 - % de productos digitales vendidos	Cumplimiento del cronograma	%	100%	133%	1 CGSP SERVICIOS	149,801,337.41	4,044,065,333.17	0.00	4,193,866,670.58
						5 CGSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	9,403,563,590.82	9,403,563,590.82
						Total IN3.1 - % de productos digitales vendidos	**149,801,337.41**	**4,044,065,333.17**	**9,403,563,590.82**	**13,597,430,261.40**
OB3 - Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la transf digital#	IN3.2 - Ciente Externo: NPS	Cumplimiento del cronograma	%	100%	100%	1 CGSP SERVICIOS	1,398,152.90	935,422,311.55	0.00	936,820,464.45
						5 CGSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	1,676,227,808.96	1,676,227,808.96
						Total IN3.2 - Ciente Externo: NPS	**1,398,152.90**	**935,422,311.55**	**1,676,227,808.96**	**2,613,048,273.41**
OB3 - Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la transf digital#	IN3.3 - Cliente Interno: Satisfacción Laboral	Cumplimiento del cronograma	%	100%	0%	1 CGSP SERVICIOS	2,867,063.41	137,381,680.55	0.00	140,248,743.96
						2 CGSP MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	209,867,619.86	0.00	209,867,619.86
						5 CGSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	426,507,368.75	426,507,368.75
						Total IN3.3 - Cliente Interno: Satisfacción Laboral	**2,867,063.41**	**347,249,300.41**	**426,507,368.75**	**776,623,732.57**
OB4 - Potenciar una gestión eficiente del negocio y Conglomerado	IN4.1 - Profundidad de línea del CFBCR	Cumplimiento del cronograma	%	100%	94%	1 CGSP SERVICIOS	45,785,550.18	1,166,629,742.91	0.00	1,212,415,293.09
						Total IN4.1 - Profundidad de línea del CFBCR	**45,785,550.18**	**1,166,629,742.91**	**0.00**	**1,212,415,293.09**
OB4 - Potenciar una gestión eficiente del negocio y Conglomerado	IN4.2 - Suficiencia patrimonial	Cumplimiento del cronograma	%	100%	102%	1 CGSP SERVICIOS	7,446,600.00	1,032,454,380.95	0.00	1,039,900,980.95
						Total IN4.2 - Suficiencia patrimonial	**7,446,600.00**	**1,032,454,380.95**	**0.00**	**1,039,900,980.95**
OB5 - Impulsar el desarrollo del país y la sotenibilidad	IN5.1 - Indicador de contribución al país	Cumplimiento del cronograma	%	100%	0%	1 CGSP SERVICIOS	33,431,285,333.44	0.00	0.00	33,431,285,333.44
						Total IN5.1 - Indicador de contribución al país	**33,431,285,333.44**	**0.00**	**0.00**	**33,431,285,333.44**
OB5 - Impulsar el desarrollo del país y la sotenibilidad	IN5.2 - Indicador compuesto de sostenibilidad	Cumplimiento del cronograma	%	100%	360%	1 CGSP SERVICIOS	13,542,836,965.67	0.00	0.00	13,542,836,965.67
						Total IN5.2 - Indicador compuesto de sostenibilidad	**13,542,836,965.67**	**0.00**	**0.00**	**13,542,836,965.67**
						Total Objetivos	**158,257,163,169.64**	**104,733,694,227.47**	**11,561,783,837.11**	**274,552,641,234.22**

Considerando

Primero: *Que, se realizó el informe de ejecución y evaluación al 30 de junio del 2026 con los resultados de la ejecución de los Ingresos y Gastos del Banco de Costa Rica.*

Segundo: *Que, las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.3 Fase de Ejecución Presupuestaria, indica que es responsabilidad exclusiva de la administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción, como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.*

Tercero: *Que, el punto 4.3.14 Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al órgano Contralor, de la Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, establece que la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse, mensualmente, a la Contraloría General de la República, para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes.*

Cuarto: *Que, el punto 4.3.15, de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, indica que la información complementaria de la ejecución presupuestaria deberá incorporarse, semestralmente, en el sistema electrónico, diseñado por la Contraloría General de la República, para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere, producto de la fase de evaluación presupuestaria.*

Quinto*: Que, en el punto 4.5.6, de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, indica que en la información de la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República, se debe incorporar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en función de los indicadores establecidos.*

***Sexto**: Que, el Comité Corporativo Ejecutivo aprobó acciones para contener el gasto, entre ellas disminuir mantenimientos tecnológicos, y revisión de rubros para la devolución de recursos presupuestarios tales como: disminución de alquileres de edificios, oficinas y disminución en otros servicios contratos.*

***Setimo:** Que, el punto 4.5.5 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, indica que la información el informe de ejecución, evaluación del primer semestre, se debe presentar a más tardar el 31 de julio, del año posterior a la vigencia del presupuesto.*

Se dispone

- *Dar por conocido el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, al 30 de junio del 2026, del Banco de Costa Rica.*
- *Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas el envío de los informes a la Contraloría General de la Republica a más tardar el 31 de julio del 2026.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se realizó el informe de ejecución, evaluación y liquidación, al 30 de junio del 2026, con los resultados de la ejecución de los ingresos y gastos del Banco de Costa Rica.

Segundo. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos,* de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.3 *Fase de Ejecución Presupuestaria*, indica que es responsabilidad exclusiva de la administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción, como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

Tercero. Que, el punto 4.3.14 *Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al órgano Contralor*, de la *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, establece que la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse, mensualmente, a la Contraloría General de la República, para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes.

Cuarto. Que, el punto 4.3.15, de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, indica que la información complementaria de la ejecución presupuestaria deberá incorporarse, semestralmente, en el sistema electrónico, diseñado por la Contraloría General de la República, para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere, producto de la fase de evaluación presupuestaria.

Quinto. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.5.6, indica que en la información de la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República, se debe incorporar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en función de los indicadores establecidos.

Sexto. Que, el Comité Corporativo Ejecutivo aprobó las acciones para contener el gasto, entre ellas disminuir mantenimientos tecnológicos y revisión de rubros para la devolución de recursos presupuestarios, tales como: disminución de alquileres de edificios, oficinas y disminución en otros servicios contratos.

Séptimo. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.5.5, indica que la información del Informe de Ejecución y Evaluación del primer semestre se debe presentar a más tardar el 31 de julio del 2026, del año posterior a la vigencia del presupuesto.

Octavo. Que, la información aquí contenida fue remitida a la Contraloría General de la República, con fecha 30 de julio del 2026, en el entendido que se estaría remitiendo posteriormente el número de acuerdo y sesión con que fue conocida por la Junta Directiva General.

Noveno. Lo conocido y ampliamente discutido en el artículo IX, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, al 30 de junio del 2026, del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas informar a la Contraloría General de la República, acerca de la aprobación, por parte de la Junta Directiva General del informe de ejecución y evaluación presupuestaria, al 30 de junio del 2026, del Banco de Costa Rica, aprobado en el punto 1, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, en línea con lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, continúa en el salón de sesiones, la señora **Rossy Durán Monge, gerente Corporativo de Finanzas**, para someter a aprobación del directorio, el documento fechado 15 de julio del 2026, que contiene el informe del Banco de Costa Rica, relacionado con las sumas reales a aplicar a depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones, antes de la determinación del beneficio neto, al efectuar la liquidación de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer semestre del 2026.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 10, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644; lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante la circular externa SGF-2049-2020, de fecha 16 de junio del 2020, y lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-17.

Para el conocimiento de este tema, continúa participando, vía telepresencia, la señora María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, la señora Durán Monge realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo XI, inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Antecedentes

1. *El artículo 10 de la Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, indica que la SUGEF debe autorizar las sumas determinadas para la formación de reservas para amortizaciones de edificios y mobiliario, depreciaciones, castigos de colocaciones e inversiones, provisiones para prestaciones legales y fluctuaciones de cambio, y de cualesquiera otros fines similares.*
2. *Así mismo dicha circular señala que la determinación de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones, amortizaciones y demás partidas sujetas a la autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 1644, deben estar acordes con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera y sus Anexos.*
3. *Esta información de las sumas a autorizar, según Circular Externa SGF-2049-2020, con fecha 16 de junio 2020 indica que debe ser remitida dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año*
4. *Con la adopción de las NIIF, específicamente lo dictado por la NIC 16, las entidades deberán determinar el importe depreciable de los activos y distribuirlo sistemáticamente a lo largo de la vida útil que se espere obtener flujos de efectivo para la entidad*
5. *En el caso del deterioro de las inversiones, el RIF hace referencia a la NIIF 9, Instrumentos financieros-activos financieros, señalando que los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y valor razonable.*
6. *En el caso de las amortizaciones los activos intangibles se basan en la NIC 38, la cual indica que los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.*
7. *En lo que respecta a las estimaciones, a partir del 1 de enero de 2024 se implementa el acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias, así mismo este acuerdo permite desarrollar metodologías internas de acuerdo a la NIIF 9, en el CFBCR se implementó la Metodología para la Estimación de las Cuentas por Cobrar de acuerdo con la Norma NIIF9, B-113-23.*
8. *En el caso de las provisiones, se adoptó la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, mediante la cual se emitió la Metodología para el cálculo de la provisión por litigios en contra del Conglomerado Financiero BCR.*
9. *Según Oficio SGF-DSI-OFC-0112-2026 de fecha 19 de junio de 2026, la Sugef aprueba las sumas definitivas registradas por concepto de gastos por estimaciones, provisiones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones para el primer semestre del 2026.*

Objetivos y Alcance

Objetivo:

- *Presentar para aprobación las sumas de depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones reales para el primer semestre de 2026.*

Alcance:

- *Abarca las cifras registradas a junio 2026 sobre las depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones en el primer semestre 2026.*

Variaciones I Semestre 2026

BANCO DE COSTA RICA
DEPRECIACIONES, ESTIMACIONES Y PROVISIONES POR APROBAR
PRIMER SEMESTRE 2026

RUBRO	MONTO APROBADO SUGEF 0112-2026	MONTO REAL	DIFERENCIAS
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	29 736 000 000.00	28 930 000 000.00	(806 000 000.00)
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cuentas por cobrar	1 732 918 298.64	1 583 168 345.19	(149 749 953.45)
Gastos por amortización del software	8 409 491 076.08	8 298 299 512.21	(111 191 563.87)
Vacaciones	2 933 720 881.48	2 840 708 493.88	(93 012 387.60)
Gastos estimac. invers. valor razonable con cambio otros resultados integrales	100 581 254.33	83 819 732.04	(16 761 522.29)
Salario escolar	3 110 849 728.60	3 107 190 591.64	(3 659 136.96)
Decimotercer sueldo	2 730 382 618.51	2 728 920 701.29	(1 461 917.22)
Pérdida por deterioro de bienes realizables	344 562 578.58	343 935 011.78	(627 566.80)
Fondo de Capitalización Laboral	508 595 805.09	508 133 538.73	(462 266.36)
Asignación para diferencias de caja	138 002 761.12	138 000 000.64	(2 760.48)
Gastos estimac. deterioro instrumentos financieros a costo amortizado	15 166.86	12 639.05	(2 527.81)
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en Alquiler	95 408 339.47	95 408 339.47	(0.00)
Fraudes en canales digitales	300 000 000.00	300 000 000.00	0.00
Depreciación de bienes inmuebles (Revaluación)	476 455 939.08	476 455 939.08	0.00
Depreciación de vehículos	97 583 937.87	97 583 937.87	0.00
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Inmuebles	500 996 495.97	501 211 743.37	215 247.40
Provisión para otras provisiones	1 361 083 439.02	1 366 028 089.59	4 944 650.57
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Muebles	3 426 067 847.28	3 452 860 028.27	26 792 180.99
Provisión para Litigios Pendientes	789 629 717.38	3 990 574 518.09	3 200 944 800.71
Totales	**56 792 345 885.35**	**58 842 311 162.19**	**2 049 965 276.84**

Cifras históricas aprobadas

BANCO DE COSTA RICA
NECESIDADES MINIMAS I SEMESTRE 2026
Depreciaciones y Amortizaciones
(millones de colones)

DETALLE	Cifras reales aprobadas al mes de junio				
	2026	2025	2024	2023	2022
Depreciaciones y Amortizaciones	**₡ 12 921.8**	**₡ 11 493.6**	**₡ 13 053.9**	**₡ 14 467.9**	**₡ 12 561.1**
Depreciación Bienes Inmuebles	977.7	986.6	970.4	992.5	953.6
Depreciación Bienes Muebles y vehículos	3 550.4	3 587.3	4 328.0	4 219.3	3 931.3
Amort. Mejoras a propiedades arrendadas	95.4	127.4	119.3	187.9	221.9
Amortización del Software	8 298.3	6 792.3	7 636.0	9 068.2	4 902.7
Amortización de otros cargos diferidos	0.0	0.0	0.2	0.0	2 551.6
Provisiones y Estimaciones	**₡ 45 920.5**	**₡ 22 496.9**	**₡ 71 034.3**	**₡ 24 209.3**	**₡ 35 180.6**
Aguinaldo	2 728.9	2 704.4	2 536.7	2 560.3	2 361.2
Fondo de capitalización laboral	508.1	490.0	468.8	469.2	906.3
Salario Escolar	3 107.2	3 028.6	2 908.5	2 876.4	2 641.5
Vacaciones	2 840.7	2 716.9	2 917.5	2 894.9	3 044.3
Asignaciones de Caja	138.0	138.0	145.1	207.9	207.8
Litigios pendientes	3 990.6	1 003.4	1 257.3	2 014.1	3 366.9
Bienes realizables	343.9	1 092.9	54 901.9	8 726.9	9 346.0
Estimación Cartera de Crédito	28 930.0	9 200.0	3 120.3	2 469.0	11 208.4
Estimación de Otras cuentas por cobrar	1 583.2	2 086.1	2 663.0	1 853.7	1 880.5
Deterioro de inversiones en instrumentos financieros	83.8	36.7	115.3	136.9	217.9
Por otras provisiones	1 366.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fraudes en canales digitales	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Por tratamientos imposit.inciertos (CINIIF-23)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GENERAL	**₡ 58 842.3**	**₡ 33 990.5**	**₡ 84 088.2**	**₡ 38 677.2**	**₡ 47 741.7**

Principales variaciones I Semestre 2026

Gastos por amortización del software: *Refleja una disminución de ¢111,19 millones debido a que el dato real del mes de junio fue menor al promedio calculado para la proyección, así como la desvalorización en el tipo de cambio del mes de junio.*

Provisión para Litigios Pendientes: *Refleja un incremento de ¢3 200,94 millones debido al cambio de probabilidad de casos judiciales que mantiene el Banco en temas laborales.*

Vacaciones: *Refleja una disminución de ¢93,01 millones debido a que el dato real del mes de junio fue menor al promedio calculado en la proyección, influye además el disfrute de vacaciones, liquidaciones y salidas de personal ejecutados durante dicho mes.*

Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos*: Con respecto a lo proyectado presenta una disminución de ¢806,00 millones de estimaciones de deterioro e incobrabilidad de Cartera de Crédito por la liquidación de tarjetas y operaciones de créditos que pasaron a la cartera de insolutos.*

Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cuentas por cobrar: *Se refleja una disminución de ¢149,75 millones debido a que los saldos de las cuentas y el tipo de cambio*

disminuyeron respecto a los datos de los meses anteriores, con lo cuales se calculó el promedio del dato proyectado.

Considerando

Primero: *Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, artículo 10, el cual indica que las utilidades netas de cada banco se determinarán después de apartar las sumas que hubiere autorizado la Superintendencia General de Entidades Financieras.*

Segundo: *Que, la Circular Externa SGF-2049-2020, del 16 de junio del 2020, indica que las entidades bancarias deberán remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras, la solicitud de autorización establecida en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, Artículo 10, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año.*

Segundo: *Que, la creación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones deben estar acordes con lo establecido en el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Homologado.*

Cuarto: *Que, en caso de variaciones en dichas sumas autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras se deberá solicitar autorización dentro de los primeros doce (12) días hábiles posteriores a la fecha de cierre contable.*

Quinto: *Lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-17.*

Se dispone

- *Aprobar las sumas reales aplicadas a Estimaciones, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones después de los ajustes, antes de determinar el beneficio neto al efectuar la Liquidación de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Semestre 2026.*
- *Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que se comunique esta aprobación a la Superintendencia General de Entidades las sumas reales aplicadas a las Depreciaciones, Amortizaciones, estimaciones y provisiones del Primer Semestre 2026.*

ACUERDO EN FIRME

Se finaliza la telepresencia de la señora María Luisa Guzmán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644, artículo 10, el cual indica que las utilidades netas de cada banco se determinarán después de apartar las sumas que hubiere autorizado la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Segundo. Que, la circular externa SGF-2049-2020, del 16 de junio del 2020, indica que las entidades bancarias deberán remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras, la solicitud de autorización, establecida en la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644, Artículo 10, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año.

Tercero. Que, la creación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones deben estar acordes con lo establecido en el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Homologado.

Cuarto. Que, en caso de variaciones en dichas sumas, autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), se deberá solicitar autorización dentro de los primeros doce (12) días hábiles, posteriores a la fecha de cierre contable.

Quinto. Lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-17.

Sexto. Lo conocido y ampliamente discutido en el artículo XI, inmediato anterior.

Se dispone:

1.- Aprobar las sumas reales aplicadas a estimaciones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones después de los ajustes, antes de determinar el beneficio neto al efectuar la liquidación de ganancias y pérdidas, correspondientes para el primer semestre del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y que se detalla a continuación, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-17.

BANCO DE COSTA RICA
DEPRECIACIONES, ESTIMACIONES Y PROVISIONES POR APROBAR
PRIMER SEMESTRE 2026

RUBRO	MONTO APROBADO SUGEF 0112-2026	MONTO REAL	DIFERENCIAS
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	29 736 000 000.00	28 930 000 000.00	(806 000 000.00)
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cuentas por cobrar	1 732 918 298.64	1 583 168 345.19	(149 749 953.45)
Gastos por amortización del software	8 409 491 076.08	8 298 299 512.21	(111 191 563.87)
Vacaciones	2 933 720 881.48	2 840 708 493.88	(93 012 387.60)
Gastos estimac. invers. valor razonable con cambio otros resultados integrales	100 581 254.33	83 819 732.04	(16 761 522.29)
Salario escolar	3 110 849 728.60	3 107 190 591.64	(3 659 136.96)
Decimotercer sueldo	2 730 382 618.51	2 728 920 701.29	(1 461 917.22)
Pérdida por deterioro de bienes realizables	344 562 578.58	343 935 011.78	(627 566.80)
Fondo de Capitalización Laboral	508 595 805.09	508 133 538.73	(462 266.36)
Asignación para diferencias de caja	138 002 761.12	138 000 000.64	(2 760.48)
Gastos estimac. deterioro instrumentos financieros a costo amortizado	15 166.86	12 639.05	(2 527.81)
Amortizaciòn de mejoras a propiedades tomadas en Alquiler	95 408 339.47	95 408 339.47	(0.00)
Fraudes en canales digitales	300 000 000.00	300 000 000.00	0.00
Depreciación de bienes inmuebles (Revaluación)	476 455 939.08	476 455 939.08	0.00
Depreciación de vehículos	97 583 937.87	97 583 937.87	0.00
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Inmuebles	500 996 495.97	501 211 743.37	215 247.40
Provisión para otras provisiones	1 361 083 439.02	1 366 028 089.59	4 944 650.57
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Muebles	3 426 067 847.28	3 452 860 028.27	26 792 180.99
Provisión para Litigios Pendientes	789 629 717.38	3 990 574 518.09	3 200 944 800.71
Totales	**56 792 345 885.35**	**58 842 311 162.19**	**2 049 965 276.84**

BANCO DE COSTA RICA
NECESIDADES MINIMAS I SEMESTRE 2026
Depreciaciones y Amortizaciones
(millones de colones)

DETALLE	Cifras reales aprobadas al mes de junio				
	2026	2025	2024	2023	2022
Depreciaciones y Amortizaciones	**₡ 12 921.8**	**₡ 11 493.6**	**₡ 13 053.9**	**₡ 14 467.9**	**₡ 12 561.1**
Depreciación Bienes Inmuebles	977.7	986.6	970.4	992.5	953.6
Depreciación Bienes Muebles y vehículos	3 550.4	3 587.3	4 328.0	4 219.3	3 931.3
Amort. Mejoras a propiedades arrendadas	95.4	127.4	119.3	187.9	221.9
Amortización del Software	8 298.3	6 792.3	7 636.0	9 068.2	4 902.7
Amortización de otros cargos diferidos	0.0	0.0	0.2	0.0	2 551.6
Provisiones y Estimaciones	**₡ 45 920.5**	**₡ 22 496.9**	**₡ 71 034.3**	**₡ 24 209.3**	**₡ 35 180.6**
Aguinaldo	2 728.9	2 704.4	2 536.7	2 560.3	2 361.2
Fondo de capitalización laboral	508.1	490.0	468.8	469.2	906.3
Salario Escolar	3 107.2	3 028.6	2 908.5	2 876.4	2 641.5
Vacaciones	2 840.7	2 716.9	2 917.5	2 894.9	3 044.3
Asignaciones de Caja	138.0	138.0	145.1	207.9	207.8
Litigios pendientes	3 990.6	1 003.4	1 257.3	2 014.1	3 366.9
Bienes realizables	343.9	1 092.9	54 901.9	8 726.9	9 346.0
Estimación Cartera de Crédito	28 930.0	9 200.0	3 120.3	2 469.0	11 208.4
Estimación de Otras cuentas por cobrar	1 583.2	2 086.1	2 663.0	1 853.7	1 880.5
Deterioro de inversiones en instrumentos financieros	83.8	36.7	115.3	136.9	217.9
Por otras provisiones	1 366.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fraudes en canales digitales	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Por tratamientos imposit.inciertos (CINIIF-23)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GENERAL	₡ 58 842.3	₡ 33 990.5	₡ 84 088.2	₡ 38 677.2	₡ 47 741.7

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, informar a la Superintendencia General de Entidades (Sugef), de las sumas proyectadas, aprobadas, de depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones del primer semestre del 2026, conforme a lo aprobado en el punto 1, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En los capítulos de agenda denominados *Asuntos de la Gerencia General, Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo y Correspondencia,* la señora **Clemencia Palomo Leitón** propone que, por lo avanzado del tiempo los siguientes temas sean trasladados, para una próxima sesión:

XIII. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a.7 *Avance cumplimiento estratégico BCR - Resultados al segundo trimestre 2026. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

XIV. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

a.1 *Comité Corporativo Activos y Pasivos*

a.2 *Comité Corporativo de Riesgos*

XV. CORRESPONDENCIA

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** indica: “Señores, lamentablemente son las 12:52, nuestra hora estimada de terminar era a las 12:40. Estamos claros de que tuvimos una discusión previa, que atrasó la entrada (inicio de la sesión) de la Junta Directiva (General).

Con todo respeto les vamos a pedir que vamos a tener que mover, a partir del (punto) a.7 (dentro de apartado de los *Asuntos de la Gerencia General*) y luego el punto VI, de *Asuntos de juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo.* El punto VII, de *Correspondencia,* que teníamos una correspondencia, no sé si era urgente, pero creo que no era urgente, y solo voy a escuchar los *Asuntos Varios* y, daríamos por concluida la sesión.

Señores directores, aprobación para mover los puntos, a la siguiente sesión, junto con lo del PEP (Parque Empresarial del Pacifico). Siete directores en la sala, de acuerdo con la modificación de la agenda”.

Acto se retiran del salón de sesiones, las señoras Rossy Durán, Kattia Ajoy y Laura Florez, así como los señores Gabriel Venegas, Luis Moya y Johanny Montero.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, el conocimiento de los siguientes temas, dentro de los capítulos de agenda denominados *Asuntos de la Gerencia General*, *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo y Correspondencia* sean trasladados, para una próxima sesión, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

V. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a.7 *Avance cumplimiento estratégico BCR - Resultados al segundo trimestre 2026. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

a.1 *Comité Corporativo Activos y Pasivos*

a.2 *Comité Corporativo de Riesgos*

VII. CORRESPONDENCIA

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Evelyn Aguilar Corrales,** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, se refiere a las vacaciones no disfrutadas, correspondientes a los días, del 28 al 31 de julio del 2026, que fueron aprobadas en el plan de vacaciones en la sesión 16-26, artículo XIX, del 23 de marzo del 2026, debido a temas propios de su puesto.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** indica: “Doña Evelyn”.

La señora **Evelyn Aguilar Corrales** comenta: “Gracias, señora presidenta. Nada más, quiero informar que, conforme al plan de vacaciones que había sido aprobado por la Junta (Directiva General, en la sesión 16-26, artículo XIX, del 23 de marzo del 2026), la semana pasada, del 28 al 31 (de julio) no pude sacar vacaciones por temas propios del puesto. Entonces, nada más para informar y estaría ajustando el plan”.

Al respecto, la señora **Clemencia Palomo** comenta: “Muy bien, listo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la señora Aguilar Corrales, referente a las vacaciones no disfrutadas, en el periodo comprendido entre el 28 al 31 de julio del 2026, ambas fechas inclusive, las cuales habían sido aprobadas en el plan de vacaciones,

según lo dispuesto en la sesión 16-26, artículo XIX, del 23 de marzo del 2026, debido a temas propios del puesto.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja** informa al directorio, de su participación en modalidad virtual, en las sesiones presenciales programe esta Junta Directiva General, en el periodo comprendido entre el 22 de agosto, al 7 de setiembre del 2026, debido a que estará fuera del país por asuntos personales.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja** indica: "Por respeto con la Junta (Directiva General), para decir que del 22 (de agosto) al 7 (de setiembre) estaré (en modalidad) virtual, en las sesiones que sean presenciales, que ya tenía programado una salida. Por respeto a la Junta Directiva (General), decirlo desde el primer día, nada más".

Al respecto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Nada más nos lo recuerda antes, para que lo mencionemos en (la sesión de) Junta, cuando nos toque presencial".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por el señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, en referencia a su participación en las próximas sesiones presenciales a realizarse de los días 22 de agosto al 7 de setiembre del 2026, en las cuales estará participando de manera virtual, dado que tiene programado un asunto personal.

En consecuencia, en atención de lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, se justifica su eventual ausencia, a las sesiones que programe este directorio, en el periodo señalado y en las cuales el señor Sánchez Sibaja no pueda participar.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

De seguido, según lo dispuesto en el orden del día, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** informa a los miembros de este órgano colegiado que, a solicitud de la Gerencia General del BCR, se convoca a sesión extraordinaria para el jueves 6 de agosto del 2026, a las 12:00 medio día, a realizarse en modalidad virtual.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** expresa: "Muchísimas gracias a todos por la atención y nos vemos el próximo jueves al mediodía, modalidad virtual. Muchas gracias, buenas tardes".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria, para el jueves 6 de agosto del 2026, a las 12:00 medio día, en modalidad virtual, con el propósito de analizar temas pendientes, por parte de la alta administración del Banco de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diez de agosto del dos mil veintiséis, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 38-26, a las doce horas con cincuenta y seis minutos.